

**Composición del Módulo Alimentario - MESA 3 a 5/2026 - Aprobado por la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos del Ministerio de la Comunidad PBA.**

ALIMENTO	PRESENTACIÓN	UNIDADES
Aceite de girasol	botella x 900 cc	1
Leche de vaca fluida entera larga vida fortificada	tetra pack o botella pet x 1 lt c/u	2
Huevo fresco entero de gallina *	12 unidades	1
Arvejas en remojo **	lata o brick x 300 g c/u	2
Lentejas secas **	paquete x 400 g	1
Harina de trigo fortificada 000	paquete x 1 kg	1
Arroz blanco, tipo largo fino 00000	paquete x 500 g	1
Fideos secos (tallarín o tirabuzón o mostacholes)	paquete x 500 g c/u	2

**REEMPLAZOS**

ALIMENTO	PRESENTACIÓN	UNIDADES
<b>*: REEMPLAZO DE HUEVO:</b>		
Atún en trozos: solo de noviembre a marzo por estacionalidad, con previa autorización.	lata x 380 g	2
<b>**: REEMPLAZO EN BLOQUE:</b>		
Estos alimentos podrán remplazarse entre ellos mismos manteniendo un mínimo de 2 variedades, (ej.: 1 lata de porotos en remojo y 1 lata de garbanzos en remojo)		

**La composición modular se adaptará a las patologías existentes (celiaquía, diabetes, renal, intolerancia a la lactosa y cualquiera que pueda surgir) y a fechas festivas informadas por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad PBA. Dichas adaptaciones estarán a cargo de la Oficina del Servicio Alimentario Escolar del Municipio, con previa autorización de la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos del Ministerio.**

En el **ANEXO I**, se desarrollan las especificaciones de cada uno de los alimentos definidos para la composición modular.

***En el Pliego de Condiciones Particulares figura una composición superadora que se utilizará teniendo en cuenta los posibles aumentos de valores durante el año, debiendo el oferente cumplimentar trimestralmente con la entrega en su totalidad (cantidad y calidad) del Módulo Alimentario aprobado.***